CONTRATACIÓN DIRECTA N° 47/2022 para el "CERCADO PERIMETRAL PARA LA FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY" - ID 417.868

CONTRATO N° 146/2022.

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION,** domiciliada en Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES,** con Cédula de Identidad **N° 751.071** denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.,** con **R.U.C. 80066451-5**, domiciliada en Costas Salinas N° 175, de la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. JULIO CESAR VILLALBA ARGUELLO**, con Cédula de Identidad **N° 2.980.360**, y la **SRA. RUFINA ARGUELLO DE VILLABA,** con Cédula de Identidad **N° 1.942.508,** denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 47/2022 para el "CERCADO PERIMETRAL PARA LA FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY" - ID 417.868**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 47/2022 para el "CERCADO PERIMETRAL PARA LA FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY" - ID 417.868.-**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos que expresan conformidad entre ambas partes y configuran integralmente el presente contrato, son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas, el cuadro propuesto de adjudicación, y demás documentaciones complementarias adicionales e integrantes con las firmas de los miembros del Comité Evaluador de llamados a Contratación.
6. La/s resolución/es de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

7. Adendas y/o modificaciones al contrato;
8. Documentos presentados por la firma en el marco del proceso de formalización del contrato.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 417.868**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 47/2022 para el "CERCADO PERIMETRAL PARA LA FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY" - ID 417.868**, convocado por la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS.** La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución D. N° 1589/2022

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

OCT/DCP/LRD/ml

AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.
R.U.C.: 80066451 - 5 - Tel.: (0236) 638 056

Lic. Julio Villalba
Presidente
Agroindustrial Tacuara S.A.

Rufina A de Villalba.

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 47/2022 para el "CERCADO PERIMETRAL PARA LA FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY" - ID 417.868

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.						
Lote Total, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	76111701-001	Servicio de limpieza de terrenos- Limpieza de terreno	Unidad Medida Global	1	598.000	598.000
2	72103004-001	Servicio de Excavación Estructural- Excavación de cimiento	Metros cúbicos	45	187.000	8.415.000
3	72151901-001	Servicio de cimentación de construcciones- Cimiento piedra bruta	Metros cúbicos	35	506.000	17.710.000
4	72102504-001	Construcción de muro perimetral- Muro nivelación	Metros cuadrados	25	135.000	3.375.000
5	72131601-006	Aislación- Aislación horizontal	Metros cuadrados	25	67.000	1.675.000
6	72131601-005	Mampostería- Mampostería de ladrillo	Metros cuadrados	35	91.000	3.185.000
7	72102504-001	Construcción de muro perimetral	Unidad	1	4.490.000	4.490.000
8	72101703-007	Construcción de Cerco perimetral- Provisión de caño metálico 80x 80 x 1,20 mts	Unidad	1	142.000	142.000
9	72101703-007	Construcción de Cerco perimetral- Provisión de caño metálico 20 x 40 x 1,20 mts.	Unidad	2	124.000	248.000
10	72101703-007	Construcción de Cerco perimetral- Provisión de caño metálico 20 x 20 x 1,20mts	Unidad	4	88.200	352.800
11	72101703-007	Construcción de Cerco perimetral- Rollos de tejido de 150x 25-malla 5	Unidad	4	488.233	1.952.932
12	72101703-007	Construcción de Cerco perimetral- Provisión de postes de cemento curvo de 2,40 mts.	Unidad	30	104.000	3.120.000
13	72101703-007	Construcción de Cerco perimetral Provisión de ruedas para portón corredizo	Unidad	2	58.200	116.400
14	72101703-007	Construcción de Cerco perimetral	Unidad Medida Global	1	5.060.000	5.060.000
15	72131601-012	Servicio de pintura- Pintura de estructura metálica	Unidad Medida Global	1	175.000	175.000
16	72131601-012	Servicio de pintura	Unidad	1	189.000	189.000
Total					**50.804.132**	

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 50.804.132 **(guaraníes cincuenta millones ochocientos cuatro mil ciento treinta y dos).**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Administración de la Facultad de Ciencias Médicas – UNA

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

OCT/DCP/LRD/ml

Lic. Julio Villalba
Presidente
Agroindustrial Tacuara S.A.

AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.
R.U.C.: 80069451 - 8 - Tel.: (0228) 638 056

Rufina A de Villalba.

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 47/2022 para el "CERCADO PERIMETRAL PARA LA FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY" - ID 417.868

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. Así como también las demás garantías establecidas en las CONDICIONES CONTRACTUALES.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha 11 OCT 2022

SR. JULIO CESAR VILLALBA ARGUELLO
AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.

MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
DECANO - F.C.M. – U.N.A.

AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A. R.U.C.: 80069451 - 9 - Tel.: (0226) 638 068

Rufina A de Villalba.

SRA. RUFINA ARGUELLO DE VILLABA
AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

OCT/DCP/LRD/ml